



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCION HD**

**VISTO:** el Expte. N° 2020 - 01724224-  
referenciado: Prórroga Disponibilidad de Camas en la Libre Elección – Enero/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente la Dirección de Salud eleva propuesta de actualización de valores de los módulos de Disponibilidad de Cama en Sala Común y de Cama de UTI sin ARM, con vigencia a partir del mes de Octubre de 2022, con el objetivo de continuar disponiendo de camas en Instituciones del sector privado para derivaciones generadas desde la guardia del HEC y/o Dirección de Salud o a quién este designe.

Que además teniendo en cuenta que el 31 de Diciembre de 2022 opera el vencimiento de la prórroga de Disponibilidad de Camas en Instituciones del Sector Privado de acuerdo a lo dispuesto en Resol. H. Directorio N° 748/2022, se solicita la continuidad de la misma con el objetivo de hacer frente a la evolución epidemiológica actual y a las necesidades estacionales a fin de disponer de camas en Sala Común y UTI en Instituciones del sector privado a partir del 1° de Enero de 2023 por un lapso de 6 meses.

Que considerando que la situación actual nos hace prever la continuidad de esta metodología de contratación para garantizar la atención de los afiliados de la OSEP y considerando el sucesivo reclamo de prestadores relativo al incremento de costos y valores de mercado, es que se analiza en esta oportunidad realizar una reevaluación de los valores vigentes; sugiriendo una modificación en la Disponibilidad de Cama en Sala Común del 25% y de las Disponibilidad de las Cama de UTI sin ARM del 13,68% aproximadamente a partir ambas del mes de Octubre/22.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por actualizados los valores de los Módulos de Disponibilidad de Camas en Sala Común y de UTI, con vigencia a partir del mes de Octubre de 2022 y conforme se detalla a continuación:

MOD.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALORES Octubre 2022		
			COSEG.	OSEP	TOTAL
10201-04	43,01,16	CAMA DISPONIBLE. DISPONIBILIDAD DE CAMA EN SALA COMÚN	\$0	\$7.500	\$7.500
10201-06	43,01,20	CAMA UTILIZADA. DISPONIBILIDAD DE CAMA EN SALA COMÚN	\$0	\$15.000	\$15.000



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

10204-06	43,01,21	CAMA DISPONIBLE. DISPONIBILIDAD DE CAMA EN UTI SIN ARM	\$0	\$12.500	\$12.500
10204-07	43,01,22	CAMA UTILIZADA. DISPONIBILIDAD DE CAMA EN UTI SIN ARM	\$0	\$25.000	\$25.000

**ARTICULO 2º** - Autorizar a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de 6 (seis) meses, la prórroga de la Disponibilidad de Camas en la Libre Elección para internación en Sala Común (Disponible y Utilizada), UTI Sin ARM (Disponible y Utilizada), UTI Con ARM (Utilizada) y UCO ( Disponible y Utilizada).

**ARTICULO 3º** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTICULO 4º** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 01 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-01-2023.  
m.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº1724224-20,Actualizacion valores y Prorroga Mod.Disponibilidad de Camas

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>1724224-EE-2020</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------